



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/5882

26/02/2020

13724

**AUTOR/A:** CHAMORRO DELMO, Ricardo (GVOX)

### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia se informa que en ningún caso se trató de una exclusión; la ausencia de las organizaciones profesionales agrarias en la reunión del pasado 14 de febrero se debió a la consideración del Ministerio de Trabajo y Economía Social de la conveniencia de mantener encuentros de forma separada con sindicatos y con organizaciones agrarias. La reunión con las organizaciones agrarias se produjo solo dos días hábiles después, el día 18, y fue positiva y fructífera.

Cabe señalar que el Ministerio convoca a las organizaciones más representativas del sector y corresponde a estas, en el marco de su soberanía y autonomía, la designación de las personas que les representan.

Madrid, 26 de marzo de 2020